



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO DE LA FLORIDA.
MÁLAGA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de marzo de 2025
Licitación	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO DE LA FLORIDA. MÁLAGA.
Presupuesto de Licitación	1.172.382,31 EUR.
Entidad Contratante	Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A.
Fecha de Presentación	08/04/2025 a las 14:00
Clasificación	C-2-3 / C-7-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria constructiva y Programa de Trabajos

Cada licitador presentará una memoria constructiva. La memoria servirá de enlace entre el proyecto de construcción, el análisis del mismo y el plan de trabajos, y deberá hacer referencia expresa al programa de trabajos y a las mediciones de obra más importantes.

Para cada uno de los tajos de obra reseñados en el programa de trabajo se describirán los medios asignados, tanto materiales como personales, su rendimiento y el período previsto para su desarrollo, a efectos de verificar la coherencia del plan.

Se estudiará y definirán las afecciones previstas sobre el centro de trabajo de EMASA en el que se integra el depósito, compatibilizando la ejecución de las obras con la continuidad del servicio del mismo.

Cada licitador presentará un diagrama de Gantt (documento obligatorio), en el cual propondrá la duración de la obra completa, los diferentes tajos de la obra y sus duraciones, así como cuantos hitos estime conveniente, hitos que determinarán los plazos parciales del contrato.

La justificación del mencionado Gantt deberá realizarse dentro de la memoria constructiva, no se valorará la inclusión de otros diagramas: Pert, tareas predecesoras/sucesoras (excepto los vínculos dentro del Gantt), relación mensual/acumulada, etc.

En esta Memoria se hará referencia también al equipo de trabajo y se propondrá un organigrama funcional del mismo.

El licitador debe comprometerse a elegir, para el cargo de Delegado, a un profesional con la titulación competente para realizar las funciones.

Todo lo anteriormente descrito se sintetizará en una hoja resumen (documento obligatorio) y que contendrá los aspectos más importantes y significativos de la memoria

La extensión máxima de este documento, sin considerar la hoja resumen ni el Diagrama de Gantt, será de un máximo de 5 páginas. Se admiten anexos.

2. Descripción de medios humanos propuestos

El licitador presentará los historiales profesionales de los medios humanos que se compromete a adscribir al contrato:

- Jefe/a de Obra
- Encargado/a

Estos historiales especificarán los años de experiencia acumulados en destinos profesionales análogos a los del objeto de la licitación y detallarán las 6 obras que se consideren más relevantes en las que estas personas hayan desempeñado igual responsabilidad a la propuesta en la oferta (no serán considerados aquellas obras en los que estas personas hayan colaborado sin desempeñar puestos análogos a los propuestos en la presente licitación), aportando datos del año en el que se realizaron esos trabajos, duración, denominación de la obra, emplazamiento (dirección, localidad, etc.), promotor de la misma, importe certificado anual o total en caso de duración menor a un año y una breve descripción de la actuación.

Estos historiales se elaborarán conforme al modelo recogido en el Anexo correspondiente y se cumplimentará mediante el Formulario proporcionado como documentación complementaria, que incluye una declaración responsable sobre la veracidad de los datos reflejados. El adjudicatario deberá presentar la documentación acreditativa de los datos indicados, lo que se acreditará con certificados de ejecución emitidos por el promotor de la obra.

Los licitadores deberán presentar un Formulario en formato .pdf debidamente firmado y en formato editable debidamente relleno por cada uno de los perfiles requeridos.

3.- Tabla descriptiva de los materiales y equipos electromecánicos ofertados:

Para cada uno de los principales materiales y equipos electromecánicos ofertados, el licitador deberá analizar lo siguiente:

- Características y Especificaciones Técnicas definitorias, que deberán cumplir como mínimo los requerimientos del proyecto y la normativa de aplicación en cada caso.
- Marca, modelo y fabricante de materiales y equipos electromecánicos a emplear en las obras.

Se hace especial mención a que los materiales, piezas, utillajes y equipos propuestos en este apartado, serán considerados obligatorios en la ejecución de la obra sin que quepa modificación alguna de los mismos, salvo indicación contraria de EMASA.

En el caso de que los licitadores propongan varias marcas, modelos y/o fabricantes sin especificar un orden de preferencia o un criterio claro de empleo de cada una de estas propuestas, EMASA se reserva la potestad de elegir entre las diferentes marcas, modelos y/o fabricantes propuestas aquellas que mejor satisfaga sus necesidades.

Esta Tabla (documento obligatorio) se elaborará conforme al modelo recogido en el Anexo correspondiente del PCAP y se cumplimentará mediante el Formulario proporcionado como documentación complementaria.

Los licitadores deberán presentar este Formulario en formato pdf debidamente firmado y en formato editable debidamente relleno.

4.- Mejoras a lo especificado en proyecto:

El licitador, además de ofertar íntegramente la solución recogida en el proyecto, podrá proponer mejoras que lo modifiquen o complementen. Se entiende como mejoras, aquellas que simplifiquen la ejecución de las obras

sin disminuir su calidad ni su seguridad; faciliten la explotación y el mantenimiento de las instalaciones; y aquellas que aumenten su calidad final y durabilidad, incluyendo aquellas propuestas que aumenten el periodo de garantía de la obra por encima del exigido como obligatorio en el PCAP.

Las propuestas de mejoras al proyecto y a su ejecución no pueden modificar el precio ofertado en su proposición económica.

Cualquier mejora propuesta será acompañada de un párrafo que explique el objetivo que persigue. No se tendrán en consideración aquellas propuestas de mejora que sean susceptibles de ser valoradas en otros apartados de este Pliego.

Cada uno de los apartados requeridos se presentará en un documento electrónico independiente que deberán denominarse con las siguientes nomenclaturas:

- 1.1_Hoja_Resumen_Memoria_Constructiva_NOMBRELICITADOR.pdf
- 1.2_Memoria_Constructiva_NOMBRELICITADOR.pdf
- 1.3_Diagrama_Gantt_NOMBRELICITADOR.pdf
- 2.1_Historial_JefeObra_NOMBRELICITADOR.pdf
- 2.1_Historial_JefeObra_NOMBRELICITADOR.formatoeditable
- 2.2_Historial_Encargado_NOMBRELICITADOR.pdf
- 2.2_Historial_Encargado_NOMBRELICITADOR.formatoeditable
- 3_Materiales_NOMBRELICITADOR.pdf
- 3_Materiales_NOMBRELICITADOR.formatoeditable
- 4_Mejoras.pdf

Nota: Donde dice NOMBRELICITADOR deberá indicarse, de forma abreviada la denominación, marca comercial o siglas del licitador. En el caso de Uniones Temporales de Empresarios, se incluirá en toda la abreviatura UTE y las referencias de las empresas que las componen.

La no inclusión de documentos indicados como obligatorios supondrá la exclusión del licitador.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

12 de marzo de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE